

Bazar. Los últimos complementos del mercado para tu vehículo

Ruta. Riotinto, la mina a cielo abierto más grande del mundo

Cuentos de la carretera. Un relato de Nicolás Casariego

"Atención, zona de radares"

Los comercios especializados ofrecen una amplia gama de dispositivos que señalan los lugares en que se encuentran los detectores de velocidad de Tráfico. Pero no todos los que se venden son de uso legal.

ANDRÉS S. BRAUN

Uno de cada tres conductores españoles reconoce conducir a menos velocidad desde la puesta en marcha, hace un año, del carné por puntos. O por lo menos, eso es lo que se desprende de una reciente encuesta del Instituto de Tráfico y Seguridad Vial de la Universidad de Valencia. Las sanciones por exceso de velocidad (pérdidas de dos a seis puntos del carné y multas de hasta 600 euros) parecen ser una razón de peso para pisar menos el acelerador, así como la mayor presencia de radares que registran la velocidad a la que se circula.

En todo caso, la colocación de gran parte de estos temidos dispositivos no tiene por qué obsesionar a los conductores, que cuentan con instrumentos electrónicos de uso legal que indican el emplazamiento de estos artilugios. Se trata de aparatos que poseen una base de datos sobre posibles puntos kilométricos donde existen radares. Por lo general, suelen ser sistemas GPS que contienen la información (ésta también se puede descargar de páginas como www.radaresgps.com) y que avisan al conductor cuando se acerca a uno de estos puntos kilométricos. Ahora bien, no todos los aparatos son de uso legal: utilizar aquellos que detectan la presencia de los dispositivos en tiempo real, y que también pueden llegar a interferir en su señal, constituye una infracción que se sanciona con la pérdida de dos puntos del carné, multas de hasta 300 euros y la posible suspensión del permiso de uno a tres meses. Sin embargo, cualquiera puede comprar estos detectores en las tiendas: su venta, por curioso que parezca, es legal.

La paradójica situación que afecta a estos detectores hizo que la dirección de unos grandes almacenes escribiera a principios de año una carta al director general de Tráfico, Pere Navarro, pidiendo una aclaración sobre la legalidad de su comercialización y uso. En su respuesta, Navarro afirmó que, pese a que su venta está autorizada, su uso no lo es. Esto afecta a los dispositivos que permiten "la detección real de los sistemas de vigilancia, ya sea por medio de la captación de sus emisiones o interfiriendo su señal", explicó en su misiva. "El mecanismo, para entrar dentro de lo denunciado, debe permitir un diálogo técnico entre el vehículo y el sistema de vigilancia", añadía la carta.

De hecho, en España pueden llegar a venderse en torno a 7.000 detectores ilegales al mes, según explican los representantes de los principales fabricantes. "La legislación de Tráfico se limita a sancionar su uso. En cuanto a su

Multa segura por llevarlo

DETECTOR de uso ilegal de la marca Demac. Su venta está tolerada, pero no su empleo en el coche. Tráfico sanciona a los conductores que lo usan o lo llevan simplemente en la guantera del vehículo.

Modelo Merlin Bluetooth de Demac. 600 euros.



Lo que sí permite la ley

El pitido que avisa

LA SERIE de dispositivos Traffic Assist Highspeed de la firma Becker está equipada con una señal acústica por alerta de radares fijos. Además, actualizar la base de datos con la ubicación de radares en toda Europa a través de Internet es gratuito durante un año.

Los precios de la gama Traffic Assist Highspeed de Becker oscilan entre 279 y 499 euros. www.becker.de.



De bolsillo

ESTE PEQUEÑO navegador de sólo 136 gramos es una de las últimas novedades de ViaMichelin. Además de poder descargar la situación de los radares, incluye la totalidad de las guías verdes y de las guías Michelin de restaurantes y hoteles.

ViaMichelin Navigation X-960. 229 euros. www.viamichelin.com.



venta, no somos competentes en ese sentido. Es probablemente el Ministerio de Sanidad y Consumo el que debe encargarse de que pueda comercializarse o no", aclara Ramón Ledesma, subdirector de Normativa y Recursos de la Dirección General de Tráfico (DGT). "Aunque no interfieren en la señal y sólo detecten el radar en tiempo real, la función

de estos aparatos no es informativa como la de las bases de datos, sino que consiste en eludir el radar", añade Ledesma. La Ley de Seguridad Vial señala como infracción no sólo el uso de estos detectores, sino también su instalación. Y por instalación se entiende la mera colocación en el vehículo de uno de estos aparatos, independientemente de

Reconocerá sus fotos

MAPAS DE 21 PAÍSES, gran pantalla táctil, dos gigabytes de disco duro, localizador de radares... El GPS de Navman incorpora el sistema Navpix, que permite seleccionar el destino pulsando una imagen del lugar. El N601i incluye una cámara de fotos digital para que el usuario pueda crear sus propias imágenes NavPix con indicaciones geográficas.

Navman N601i. 499 euros. www.crambo.es.



Al gusto de cada uno

ONE XL es el último modelo de GPS de Tomtom. La función Tomtomplus permite añadir distintas aplicaciones desde la web de la marca. Se puede personalizar para hallar restaurantes o conocer el tiempo o el tráfico.

TomTom ONE XL IBERIA cuesta 249 euros, y TomTom ONE XL Europa occidental, 399.



que su forma de montaje sea fija o portátil. Y es que algunos de estos detectores funcionan con sólo enchufarlos al mechero del coche. "Aunque se lleve en la guantera sin enchufar, en principio lo denunciamos. No se suele llevar un detector en un cajón porque sí", afirma Ledesma, al tiempo que recuerda el afán no recaudador de la DGT. "Si quisiéramos llenar

las arcas, no haríamos pública la colocación de los radares fijos ni instalaríamos avisos luminosos de 14 metros cuadrados que indican la presencia de radares y que cuestan en torno a 3.000 euros cada uno". De todas formas, para evitarse problemas o poner en peligro a otros, lo mejor y más seguro es no pisar el acelerador.